Siendo las **veintitrés horas con tres minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega | | Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |
| --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente | | Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente | | Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | PRD | Presente | | Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente | | Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente | | Lic. Yesenia Dueñas Quintor | MC | Presente | | Dr. José Juan Soltero Meza | MORENA | Presente | | Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente | | Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández  Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez  Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | PES  HAGAMOS  FUTURO | Presente  Presente  Presente | | | |  |  |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1; Y 16, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTITRÉS HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES CON EL OBJETO DE PREPARAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL ASUME LAS FUNCIONES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO CONFIERE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANIA INTERESADA EN POSTULARSE EN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE MUNÍCIPES, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO; ASI COMO LOS FORMATOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE CON LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN. (*EL PRESENTE PUNTO SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DIA*)
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO Y LA CONVOCATORIA PARA ALLEGARSE PROPUESTAS.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy buenas noches, consejeras y consejeros electorales y representantes de las representaciones partidistas. Siendo **las veintitrés horas con tres minutos del día cinco de octubre de dos mil veintiuno,** iniciamos la Sesión Extraordinaria a la que fuimos convocados y convocadas. Le pido al secretario verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con mucho gusto presidenta. Buenas noches a todos los presentes, consejeras, consejeros, representantes de partido. Me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** | |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | | Presente | |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | | Presente | |
| Lic. Zoad Jeanine García González | | Presente | |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | | Presente | |
| Dr. Moisés Pérez Vega | | Presente | |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | | Presente | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos** | | |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | | PAN | Presente | |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | | PRI | Presente | |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | | PRD | Presente | |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | | PVEM | Presente | |
| Lic. Abel Gutiérrez López | | PT | Presente | |
| Lic. Yesenia Dueñas Quintor | | MC | Presente | |
| Dr. José Juan Soltero Meza | | MORENA | Presente | |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | | SOMOS | Presente | |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández  Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | | PES  HAGAMOS | Presente  Presente | |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz hay quórum presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien, en ese sentido declaramos formalmente instalada la Sesión Extraordinaria. Continúe por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias consejera presidenta. Antes de continuar me permito informar que se integra a esta Sesión el representante del partido político Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias, adelante por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la aprobación del mismo.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Consejeras y consejeros, previo a poner a su consideración el Orden del Día tal como lo mencioné en la reunión previa, quisiera poner a su consideración que el punto enlistado con el número 7 (siete) correspondiente al acuerdo que aprueba el texto de la convocatoria a las y los ciudadanos interesados en postularse en candidaturas independientes al cargo de la presidencia municipal, regidurías y sindicaturas del municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco para el proceso extraordinario, sea bajado del punto del Orden del Día para un fortalecimiento de sus anexos y sea enlistado en la próxima Sesión que tenemos programada. En ese sentido y con esa consideración le solicito ponga a consideración el punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Si no existen consideraciones lo votamos por favor, en votación económica.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consultó si se aprueba el Orden del Día en los términos planteados y con el retiro del punto numero 7 (siete) del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta se ha aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos con la modificación y el retiro del punto número 7 (siete) del Orden del Día.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Continuemos con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Antes de continuar y con fundamento lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Le solicito por favor en votación económica consulte si están a favor de la propuesta formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias. Consejera presidenta se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES CON EL OBJETO DE PREPARAR, ORGANIZAR, DESARROLLAR Y VIGILAR EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Le solicito secretario por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se declara formalmente el inicio de las funciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de organizar el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en términos del considerando VII del presente acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien está su consideración el presente punto del Orden del Día. Sí, adelante, pidió el uso de la voz el representante de Morena, Juan Soltero, adelante, por favor.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias presidenta. Buenas noches a todos los consejeros y consejeras, a los representantes de partidos buenas noches. Es importante hacer notar en este Consejo que entendemos que la convocatoria, que los lineamientos que hoy se están aprobando, inclusive los calendarios y los demás puntos del Orden obedecen a una convocatoria emitida por el Congreso del Estado, entendemos que este Consejo está actuando en cumplimiento a esta convocatoria, sin embargo, no podemos dejar pasar número uno, lo que comenté directamente con la presidenta que para Morena era importante que estos acuerdos no se votarán el día de hoy en virtud de que se están ejercitando acciones, prácticamente un incidente de incumplimiento que llevó a cabo el Congreso al excederse al aprobar una convocatoria a modo, entendemos también que ustedes están actuando en base de esa convocatoria, sin embargo, el actuar de la bancada de Movimiento Ciudadano y sus partidarios al aprobar una convocatoria a modo ofende, ofende gravemente a los jaliscienses. Es importante también señalar que pareciera que los diputados del Congreso del Estado de Movimiento Ciudadano creen que son dueños del estado de Jalisco y no, Jalisco es de los jaliscienses, no es posible, no es permisible pensar que se esté aprobando una convocatoria a modo a efecto de poder enarbolar una bandera como es el tema de la paridad cuando realmente solo buscan lucrar políticamente con el tema de la paridad, es importante y queremos dejar de manifiesto que esta convocatoria no existe una congruencia jurídica para que haya sido aprobada en esa manera y que pueda hacer como se reitera a modo, pareciera que puede más el coraje de los diputados para votar una convocatoria arbitraria que emitir una donde exista el suelo parejo tal y como lo marca la Constitución y las leyes que de ella emanan y además que deviene de una ejecución de una sentencia en donde como es de conocimiento de todos, en la Sesión Pública de la Sala Superior así como su resolución final, no fue el punto toral o formulado y votado por la mayoría del Congreso del Estado en relación al género de las próximas candidatas o candidatos a la elección extraordinaria del municipio de San Pedro Tlaquepaque. Retomo lo que dijo una diputada el día de ayer en la Sesión, parece y es claro que los diputados que aprobaron esto buscan lucrar políticamente con las causas de las mujeres algo que es desdeñable, además aluden estos actores políticos una acción afirmativa contraviniendo lo estipulado por la Carta Magna y sus leyes como así también realizando un exceso dentro de la ejecución de la sentencia en donde se ordenó al Congreso el Estado convocará elecciones extraordinarias y decidir conforme a sus atribuciones, no obstante en un exceso fuera de sus facultades y de manera ventajosa limitan dicha convocatoria a su árbitro, a su antojo y a su conveniencia; esta representación no ve mal el enojo del partido Movimiento Ciudadano y sus actores políticos pues yo también estaría molesto que derivado de un litigio y en una votación histórica y congruente por parte de los magistrados de la Sala Superior se convocará nuevas elecciones lo que no se ve con buenos ojos es que por el miedo a perder en las calles busquen este tipo de trampas y ventajas en una elección extraordinaria, no sólo se excedieron en la ejecución de la sentencia recuerdo a este foro que dicha convocatoria emana de la Constitución Federal el derecho a votar y ser votado además de encontrarse plasmada la prohibición constitucional de que no podrá haber modificaciones legales fundamentales noventa días antes que inicie el proceso electoral, ambos preceptos vulnerados en dicha convocatoria. Por si fuera poco y además se inobservan los preceptos ya mencionados, hacen caso omiso a lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) de la LGIPE y 33 (treinta y tres) del Código Electoral local que establece que en caso de elecciones extraordinarias no podrán restringir derechos de la Constitución Federal otorgue a los ciudadanos, candidatos y partidos políticos mucho menos alterar los procedimientos y formalidades instituidos. Si aún no queda claro basta recordarles el artículo 283 (doscientos ochenta y tres) del Reglamento de Elecciones del INE que establece que en las elecciones extraordinarias los partidos políticos postularán candidatos que deberán ser del mismo género que el de los candidatos que contendieron en el proceso electoral ordinario, esto es, esta convocatoria aprobada por el Congreso y que hoy este Consejo pretende aprobar los lineamientos y calendario vulnera claramente el estado de derecho y los principios de legalidad en lo que se basa y es el basamento de toda sociedad. Entiendo y reitero que este Consejo está actuando en cumplimiento a esta convocatoria, sin embargo, no debe dejar de pasar de inadvertido la transgresión a la legalidad que se está convirtiendo, esta convocatoria de más vulnera los preceptos legales ya mencionados también observa lo establecido en la Acción de Inconstitucionalidad 28/2005 en donde se estableció que el proceso electoral extraordinario debe de llevarse a cabo siguiendo los mismos lineamientos del proceso electoral ordinario, por su parte la Acción de Inconstitucionalidad 166/2020 y sus acumulados estimó que no puede atribuírsele a un Congreso local la facultad que corresponde a esta autoridad electoral al ser la encargada de la función estatal electoral y tener el conocimiento y la pericia para realizar las determinaciones relativas a las cuestiones fácticas que se presenten prevé el inicio de los procesos electorales esto es la asignación de candidaturas y la asignación respecto a la paridad de género en cada municipio el estado ya fue un tema agotado dentro del proceso electoral ordinario y los partidos políticos cumplimos con esa paridad horizontal y vertical, sin embargo, hoy el Congreso olvida por completo ello y cambian las reglas de último momento, claro a su antojo porque se creen los dueños del estado, Movimiento Ciudadano no es el dueño del estado de Jalisco debe de quedar bien claro, hago un llamado en este momento a los representantes de los partidos políticos, despertemos por favor no podemos dejar pasar esto sin decir, sin manifestar nuestro enojo y nuestra molestia este ataque se en contra de la democracia no es en contra de un partido político ni de un candidato. Por dichas consideraciones estima esta representación que dicha convocatoria carece de legalidad, de legitimidad pues de manera facciosa se busca ahora si realizar una supuesta acción afirmativa no obstante cuando la Constitución y sus leyes son muy claras en relación a las elecciones extraordinarias por lo que se les invita a los consejeros de este honorable Instituto a observar lo anterior, el acervo jurídico señalado al momento de emitir su voto pues estaría convalidando una convocatoria viciada desde su formulación, reitero y con mucho respeto lo hago y hago un énfasis, hago un llamado a los consejeros y a los representantes de partido esto no lo podemos dejar pasar, es un atropello a la democracia, es lo puedo decir con estas palabras por no decir otra más un verdadero agandalle, recordemos no son los dueños del estado el partido Movimiento Ciudadano y sus diputados, pareciera que están en el mes de Hidalgo, ya aprobaron una convocatoria para un magistrado del Tribunal Electoral de un mes se lo quieren llevar, ahora se quieren llevar esta elección a modo por favor, espero que esta votación que se van a someter los puntos de hoy realmente apelo al principio de legalidad, congruencia. Muchas gracias presidenta, es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? Muy bien, si no existiera alguien más que quiera hacer uso de la voz, le solicito por favor al secretario. Perdón, en segunda ronda, ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? En virtud de no haber participación tampoco en segunda ronda le solicito por favor, secretario tome la votación correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias secretario. Le solicito secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en los términos establecidos en el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario, está a su consideración el presente punto en el Orden del Día y aprovecharía para pedirle adelante que dé cuenta de las observaciones.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. En el presente punto del Orden del Día por parte de las consejeras y consejeros se propone hacer un acomodo cronológico del calendario toda vez que hay fechas que se encuentran en diferente posición y no en orden cronológico; asimismo se propone eliminar el punto número 47 (cuarenta y siete) en virtud de lo que tiene que ver con la fecha de resolución de los medios de impugnación y agregar un punto en el calendario respecto a la fecha en la que se tienen que establecer el domicilio, aprobar el domicilio del Consejo Municipal para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; asimismo hacer la modificación en el lenguaje incluyente a efecto de que quede plasmado en las diferentes actividades que contempla el calendario integral. Serían las que las que tenemos registradas consejera presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias secretario y pregunto, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Veo que levanta la mano la representante Erika Lizbeth, del partido Verde, adelante.

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Muchas gracias consejera presidenta. Muy buenas noches a todos. Creo que también haría falta agregar en el calendario el tema de las licencias o separación del cargo pues toda vez que es como un proceso electoral se podría decir nuevo pues también tendría que aplicarse la regla de los servidores públicos y pues aquellos que contendieron en Tlaquepaque y regresaron a sus puestos pues hay que verificar que ya no tendrían la posibilidad porque toda vez que no se ha terminado el proceso electoral no debieron de haber regresado a sus puestos o ver cómo va a estar el tema de la separación o las fechas que se van a establecer. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias por la intervención. En primera ronda, ¿Alguien más quiere hacer uso la voz? Sí, Diego Hernández, por favor, representante del partido político Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias consejera presidenta y buenas noches a todas y todos. Nada más señalar algo que me llama un poco la atención y es que bueno sabemos que los tiempos son cortos pero digamos que debido a que en la Oficialía de Partes del Ejecutivo que tienen en Hidalgo y Belén también quieren darle prioridad a la Consulta que ya se proyectó, bueno nos están quitando más de una semana para la organización de este proceso extraordinario que además se va a estar llevando a la par con la difusión de la Consulta, va a estar la intervención directa del gobernador de esta elección, parece que vamos otra vez una elección de estado cuando lo más sano hubiera sido suspender la Consulta, suspender la difusión de la Consulta, suspender la intervención del gobernador del estado para que no intervenga en lo que me parece que ahorita es prioritario que es las elecciones extraordinarias tanto de Tlaquepaque como de Jilotlán de los Dolores, entonces la premura de este calendario claro que la preveíamos pero no que nos quitaran una semana para darle espacio a la consulta del gobernador, para darle difusión al señor gobernador en esta Oficialía de Partes que tiene en Hidalgo y Belén, además del uso faccioso al principio de paridad que ya señaló puntualmente el representante de Morena nos encontramos con que también vamos a estar paralelo organizando una Consulta que difunde la imagen del gobernador y que puede influir también en la votación y en el proceso electoral en Tlaquepaque entonces no es tema pero también habría que analizar la pertinencia de modificar los tiempos de la Consulta del Pacto Fiscal, seria cuanto gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias representante. Creo que solicita también el uso de la voz la consejera Claudia Vargas, adelante consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos. Falto precisar una observación en la relación del secretario respecto del punto número 8 (ocho) y 9 (nueve) del calendario para ampliar un día más en el relativo a la impartición de los cursos de capacitación a los ciudadanos que desean participar en virtud de que concluyen un día antes de las solicitudes y tendría que concluir un día después de el mismo, entonces nada más para modificar y agregarle un día más a ese punto, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera. También pide del uso de la voz la consejera Zoad Jeanine García, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos. Sólo para tener claridad se va a incorporar al calendario una actividad que tiene que ver con la fecha en la que este Consejo tendrá que aprobar el domicilio del inmueble que va a ocupar el Consejo Municipal para tener claridad de la fecha, ¿cuál es la fecha que se está proponiendo?

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera Zoad. Está revisando el calendario para darnos con precisión cuál es la fecha propuesta en congruencia con el calendario no sé si alguien quiere hacer uso de la voz y si me permiten hacer una consideración respecto al planteamiento que hizo la representante Erika Ramírez de calendarizar la separación de los cargos me parece que el momento apropiado para establecer esta temporalidad puede ser en el lineamiento del registro de candidaturas porque de todos modos el término que se establece en el Código es de 90 (noventa) días que bueno evidentemente no tenemos en este proceso extraordinario pero que sí deberá dictarse con toda precisión en un acuerdo posterior donde evaluando de manera puntual cuáles serían los términos para la separación o cuál sería el criterio que tomaríamos para el registro y las licencias correspondientes. No sé si ustedes estén de acuerdo con la propuesta y veo que en este momento pide el uso de la voz el representante de Morena Juan Soltero, adelante representante.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias presidenta. En el mismo sentido de la representante Erika y del representante Diego sí creo que resulta una antinomia aquí que de pronto estemos hablando del término para la separación cuando el proceso ni siquiera va a ajustar para esos días mínimos que la ley señala. Me llama la atención y solo dejo de manifiesto la inusitada rapidez con la que se están aprobando estos lineamientos también por este Consejo que dicho sea de paso nos circularon 30 (treinta) minutos antes de esta Sesión una serie de documentos que no sé si los alcanzaron a estudiar los demás representantes a fondo pero que realmente entiendo que hay una convocatoria pero veo una demasiada inusitada rapidez en esto, sí pediría de verdad un tema de objetividad y que tomemos en consideración lo que dijeron ambos representantes, se van a cruzar la Consulta en donde va a ser otro espacio más para que el que se cree dueño del Estado se publicite y bueno pues los que también se creen dueños del Estado en el Hidalgo también esten haciendo lo que quieran en el Congreso como lo han hecho hasta hoy, es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias representante, si me permite nada más precisar en este momento no estamos aprobando ningún lineamiento, estamos atendiendo exclusivamente lo que establece la convocatoria y establece una serie de requisitos previos que marcaba ni más ni menos que el cinco de octubre y bueno me parece que todavía estamos en tiempo y este es el calendario por eso precisaba que en este momento no vamos a pronunciarnos respecto a esta oportunidad de señalar el término propicio y adecuarlo conforme algún lineamiento sino que será en una Sesión que más adelante les será convocados con oportunidad. Bueno, si me permite también en el tema de la convocatoria de media hora antes, efectivamente estuvimos trabajando los acuerdos créeme que lo mandamos en cuanto los tuvimos, los tuvimos a bien a revisar también en Consejo General son los que les presentamos y en este momento estamos abiertos como siempre ha estado para su discusión y para incorporar cualquier elemento que ustedes consideren. Hasta aquí en mi intervención y no sé si exista alguien más que quiera hacer uso de la voz todavía en primera ronda, en primera ronda estaba la consejera Claudia Vargas no sé si ya había participado en primera ronda, sí, entonces la consejera Zoad también había participado en primera ronda, entonces le cedo el uso de la voz al representante Enrique Velázquez del partido Revolucionario Institucional, adelante.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**

Gracias. Buenas noches presidenta. Buenas noches consejeras y consejeros. En abono a lo que comentaban los compañeros representantes de partidos creemos que debiera de hacerse un llamamiento al Consejo de Participación Ciudadana a efecto de que retire la propuesta de llevar a cabo la Consulta acerca de lo que podría ser el pacto fiscal en ese tema, ¿por qué? porque definitivamente que va a haber una gran intromisión del gobierno del estado, ya lo vimos que hoy iniciaron con una especie de foro dando a conocer de viva voz cuál es el tema del planteamiento y eso generaría una desigualdad, una inequidad puesto que el gobierno del estado estaría participando en una forma muy activa tanto en la consulta ciudadana y obviamente eso incidiría en una elección de un municipio tan importante como San Pedro Tlaquepaque, por otra parte creo que estamos convencidos que de esa forma no se logra la paridad, todos los partidos políticos cumplimos en su momento en como proponer en los lineamientos de paridad que dictó el propio Instituto para saber en qué en qué municipios podríamos participar los partidos políticos con hombres y en cuáles con mujeres, con cuáles estaban entre un segmento u otro que podría ser libre de esa forma insisto estamos a favor de la paridad, que bueno que está se dé, que bueno que se integre cada día un mayor número de mujeres preparadas, capaces con calidad humana y convicción de estado en los trabajos del propio estado, de los municipios y los ayuntamientos y las regidurías y obviamente en el Congreso del Estado, pero esa forma de llevar a cabo, simplemente por el hecho de que sea una mujer quien necesariamente sí o sí tenga que gobernar un municipio como San Pedro Tlaquepaque creemos que no es lo más adecuado porque esto le vulnera los derechos a los demás ciudadanos. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias representante. En primera ronda pidió el uso de la voz Luis Muñoz, del partido Acción Nacional, adelante.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias consejera presidenta. Buenas noches a todos los representantes y a los consejeros. En el mismo sentido de lo que comentan ahora sí que todos los representantes que me antecedieron en el caso del tema de lo que… ¿me escuchan? que quede bien marcado el periodo que tiene que pedir pues bueno ya está marcado por la ley, entonces, nada más ver cómo se va a contemplar este tema de lo que es las licencias de los servidores públicos para que quede bien claro también el tema de que el gobernador puede estar ahora sí que nos hemos quejado todo el tiempo de que se están haciendo publicidad por parte de los gobernantes en el caso del tema federal entonces no repitamos lo mismo aquí en Jalisco y busquemos la posibilidad de cambiar las fechas o ver cómo le hacemos para que estos dos meses extraordinarios de Tlaquepaque no tengamos al gobernador todo el tiempo haciendo campaña de encuesta o de consulta y también el tema de lo que viene siendo la postulación para mujeres únicamente creo que el Consejo a lo mejor también podría considerar corregir la parte de la convocatoria que está lanzando el Congreso del Estado no sé si sé [inaudible] la facultad de decirle que el Congreso no puede violar o no puede pasar por encima de lo que es la Constitución, el Código Electoral del Estado de Jalisco para poder definir que sea solamente una mujer la que pueda estar participando creo que no sé si pueda tomarse esa posibilidad de hacer esta observación [inaudible] de corregir esa parte. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Se cortó un poco al final representante pero entiendo que concluyó su participación en primera ronda. ¿Alguien más en primera ronda? Muy bien, adelante Mario Silva, representante de Futuro en primera ronda.

**Consejero representante suplente del partido Futuro,** **Mario Alberto Silva Jiménez**

¡Qué tal! Buenas noches a todas y a todos, gracias presidenta. Sólo comentar la preocupación general y que no es menor y [inaudible] esta fuerza política advertimos desde un primer momento, la Consulta Popular es un ejercicio sí en este momento de poder pero es un instrumento ciudadano, no se debe de partidizar y menos se debe electoralizar, se deben de tomar todas las medidas para, si es necesario postergar la consulta para que no se vea influida por todo este contexto electoral de forma extraordinaria incluso en el contexto federal se impone de manera previa una veda electoral entonces creo que es importante que se den certezas que el hecho de lo extraordinario de los tiempos y de los procesos no provoque incertidumbre a manera en la arena electoral ni tampoco en los procesos de participación ciudadana que son recientes en Jalisco, que no se genere un mal precedente en ninguno de los dos ámbitos.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias señor representante. En primera ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien. En segunda ronda tengo a la consejera Claudia Vargas, enseguida a la consejera Zoad García. Adelante por favor.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias consejera presidenta. Bueno nada más para manifestar en relación a este

punto del Orden del Día relativo al calendario que se someterá a votación que está diseñado de esta manera en virtud de que en la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación pues se determinaron 60 (sesenta) días para el desarrollo de las elecciones extraordinarias y de la emisión de la convocatoria por parte del Congreso del Estado donde están determinando el día veintiuno de noviembre como fecha para la realización de la jornada electoral y por esa razón creo que es importante precisar qué pues aprovecho el uso de la voz para invitar a las diferentes autoridades y los órganos que forman parte de la elaboración y de la participación en este proceso electoral extraordinario a generar mejores medios de comunicación en virtud de que realizar una elección extraordinaria como ésta, como de este municipio tan grande que si comparamos la cantidad de habitantes que tiene este municipio respecto de otros estados del país pues prácticamente estamos realizando una elección a nivel estatal y pongo un ejemplo, en el Censo de Población y Vivienda del 2020 (dos mil veinte) se establece que San Pedro Tlaquepaque tiene una población de 687,127 (seiscientos ochenta y siete mil ciento veintisiete) habitantes y el estado de Colima por ejemplo tiene 731,391 (setecientos treinta y un mil trescientos noventa y uno) entonces para evidenciar más o menos la proporción de la magnitud de la elección que en este momento se está calendarizando y también para hacer referencia a lo que mencionaba el representante de Morena, Juan Soltero respecto a la prontitud y a la celeridad con la que se están presentando los acuerdos definitivamente creo que todos deberíamos de ser empáticos en el sentido de que pues los tiempos son muy cortos, si ustedes revisan el calendario y la ciudadanía revisa calendario una vez que se publique verán que son días muy cortos para cada una de las etapas del proceso extraordinario y definitivamente es algo que va a estar ocurriendo constantemente ya lo decía la consejera presidenta en la en la reunión previa va a ser un hecho recurrente el estar sesionando constantemente y estar sesionando a altas horas de la noche por la implicación de los tiempos y también pues quiero aprovechar para agradecer al personal del Instituto porque es gracias a ellos que pues que esté calendario y este proceso va a salir adelante a pesar de que saben que van a sacrificar horas de sueño, que se van a desvelar, que van a pasar días enteros en el Instituto y eso lo hacen gracias a ese gran compromiso y vocación institucional, entonces creo que hoy más que nunca a ellos es a quien debemos de reconocerles que esta elección tan importante se logre sacar en tan poco tiempo. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias consejera. Sé que también pidió el uso de la voz la consejera Érika Ramírez, nada más si me permiten antes ceder el uso de la voz a la consejera Zoad que va previo a Erika, se hizo un planteamiento respecto del domicilio, la fecha para establecer el domicilio de la finca y revisando el calendario en el punto 17 (diecisiete) ya está marcado con fecha quince de octubre que es la aprobación de la integración del Consejo Municipal y su domicilio, en ese sentido estaríamos solventando y estableciendo ya una fecha cierta para la aprobación del domicilio de este Consejo Municipal y bueno una vez hecha esta precisión le cederé el uso de la voz a la consejera Zoad García, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidenta. Bueno solicite el uso de la voz para reflexionar y sensibilizar sobre la inusitada premura de emitir estos acuerdos a la que hizo referencia el representante del partido Morena ya la consejera Claudia mencionó cuáles son las razones no quiero reiterarlas solamente sí dejar muy claro que este Instituto tiene la obligación de acatar la consecuencia de la nulidad de la elección y en ese sentido organizar de manera muy breve con plazos muy cortos esta elección extraordinaria por lo tanto como en otras ocasiones reacciona de manera rápida por supuesto con el compromiso al que ya hizo referencia la consejera Claudia de todo el personal que labora y que se esfuerza y dedica su tiempo y capacidades para que esto pueda salir avante la intención es solamente sensibilizar sobre este punto que no parezca que es inusitado como lo ha referido sino una consecuencia del plazo de 60 (sesenta) días y que como pueden ver en el calendario un día hace la diferencia en todos estos plazos porque al retrasarnos en una etapa pues están concatenadas todas las actividades y esto nos implicaría no poder atender la convocatoria que se emitió para que celebremos la jornada electoral extraordinaria el día veintiuno de noviembre. Y pues comentar que los medios de impugnación no tienen efectos suspensivos en materia electoral por lo tanto tenemos nosotros la obligación de actuar, de emitir los acuerdos que sean necesarios para que se pueda concretar la celebración de las elecciones por lo tanto este Instituto pues no estaría en posición o en aptitud de esperar a que se resuelvan los medios de impugnación a los que por supuesto el partido Morena y cualquier otro que se sienta agraviado tiene derecho a acudir. Es cuanto, gracias presidenta y gracias por la aclaración.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera Zoad. Por favor, consejera Erika Ramírez.

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Muchas gracias consejera presidenta. De igual forma me sumo al tema de mis compañeros sobre la Consulta Popular, proponerle a este Consejo General que se modifique el acuerdo 318/2021 en cuestión de las fechas porque si vemos el interés que obtuvo el Congreso del Estado en sacar rápido el tema de Tlaquepaque por una obligación de la Sala Superior pero ha dejado a un lado el tema de Jilotlán que también es un municipio que ya debieron de haber emitido la convocatoria y haber dado las instrucciones el Congreso del Estado entonces al notar que si hay un cierto interés en un municipio y la participación que va a tener el gobierno del estado que va a influir en las elecciones y también se contemple pues dentro del calendario o de los lineamientos que no esté permitida ahora sí que los anuncios o parte de lo que se le conoce la veda electoral para gobierno del estado y para el gobierno municipal para poder cuidar este tema se contemple de hecho en zona metropolitana toda vez que esto abarca todo el tema que también se le invita a los municipios se abstengan de hacer publicidad en esta temporada que tengamos las elecciones en el municipio de Tlaquepaque toda vez que se ha demostrado que hay un cierto interés en que se vaya sacando este tema porque si bien haya habido voluntad por parte del Congreso del Estado y para ahorrar dinero y tiempo se hubiera también llevado a cabo la elección de Jilotlán entonces pues hay un cierto interés yo si invitaría a los consejeros que en los lineamientos o en el calendario se tenga muy contemplado de que pues no vaya a meter el gobierno del estado las manos en esta elección de San Pedro Tlaquepaque ni los municipios vecinos ya que toda vez que es zona metropolitana hay partes donde queda en conjunto. Sería cuanto la participación.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias Erika por la intervención. En segunda ronda [inaudible] por favor, representante de Morena, Juan Soltero. Adelante.

**Consejero representante propietario del partido Morena, José Juan Soltero Meza**

Gracias presidenta. Es solamente reiterar respecto a lo comentado de la consejera Zoad que de alguna manera tiene razón en cuanto a que ustedes están acatando una convocatoria emitida por el Congreso, sin embargo, sigo reiterando que este Consejo General tiene una oportunidad histórica para no aprobar una ilegalidad, Morena sigue pidiendo la reflexión de los consejeros para que el día de hoy al emitir su voto, cada vez que estén votando están votando, trastocando la Constitución General de la República, la máxima ley del país aprobando una convocatoria ilegal, una convocatoria que trastoca los principios fundamentales, que trastoca la Constitución, solamente se le solicita a este Consejo que entiendo están aprobando una convocatoria con lineamientos muy específicos, que no se apruebe una ilegalidad como es el haber cambiado el género por mutuo propio del Congreso y este Consejo lo va a votar bajo el argumento de que no pueden hacer absolutamente nada más, considero que la Consejera Zoad lo refiere a que están sujetos a lo que votó el Congreso sí, pero no están sujetos a votar la ilegalidad del Congreso. Es cuanto presidenta gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias representante, ha pedido el uso de la voz Diego Hernández de Hagamos, posteriormente Carlos Gerardo de Encuentro Solidario. Adelante, por favor.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidenta. Nada más porque me parece que no hemos recibido ninguna respuesta a quienes hemos hecho el planteamiento acerca de la Consulta que promueve el gobernador del estado, ¿Que vamos a hacer con la consulta? No puede ir a la par de un proceso electoral, inclusive el artículo 30 (treinta) de la Ley del Sistema para la Participación Ciudadana y Popular del Estado de Jalisco señala que durante los procesos electorales cuando exista alguna causa que pueda afectar el óptimo ejercicio del derecho de la participación ciudadana se podrá suspender la tramitación de los mecanismos de participación ciudadana y popular referidos en este artículo, es decir, se tiene que suspender la Consulta y eso lo podemos plantear desde aquí y yo le pediría al consejero Miguel que lleve esto al Consejo de Participación Ciudadana Estatal porque definitivamente incide directamente en una elección que está narrativa que se ha creado alrededor que se llama la Consulta del gobernador, la Consulta del pacto fiscal del gobernador por supuesto que incide en la elección, estamos dentro de un proceso electoral y no es posible llevar a cabo la Consulta por eso se hace este planteamiento ya vimos que en la Oficialía de Partes del Ejecutivo que tienen en Hidalgo y Belén se están adecuando los tiempos para que se lleve a cabo esta consulta, sin embargo, este órgano como integrante del sistema de participación ciudadana estatal si tiene que posicionarse y si tiene que decir porque no es posible llevar a cabo la consulta en los términos que están aprobados, es decir, no se puede llevar a la par una consulta ciudadana que en la narrativa es la consulta del gobernador, porque él la promovió y porque es con la que va a promover su imagen con un proceso electoral tan importante como es el de San Pedro Tlaquepaque entonces les dejo el planteamiento y la pregunta otra vez, ¿Qué vamos a hacer con la consulta? ¿La vamos a suspender como dice la ley? espero que sí, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias representante. Enseguida estaba Carlos Gerardo, adelante, por favor.

**Consejero representante propietario del partido Encuentro Solidario, Carlos Gerardo Correa Hernández**

Buenas noches a todas y todos. Bueno, respecto la consulta me pronuncio a favor de lo manifestado por mis compañeros que cuestionan el hecho de que se empalmen cronológicamente la elección de Tlaquepaque y la Consulta, yo creo que debemos de suspenderla, posponerla, y respecto del tema de paridad en la elección extraordinaria pues me gustaría escuchar opiniones a favor porque ni el partido oficial se ha pronunciado respecto de las bondades de la convocatoria en el rubro de paridad. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias en segunda ronda también solicito el uso de la voz el consejero Miguel Godínez, adelante, por favor.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto. Me voy a referir en un primer término a lo que es la discusión sobre el punto que ahora se somete a consideración y tiene que ver precisamente como ya bien lo ha señalado tanto la consejera Alejandra, la consejera Zoad y la consejera presidenta tiene que ver desde luego con los plazos que están establecidos en la propia sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pero además en la propia convocatoria emitida por el Congreso el Estado de Jalisco en donde inclusive señalan como inicio de las funciones ya de un proceso electoral pues marca precisamente esta fecha es por ello que se sesiona respecto de la calendarización e inicio de un proceso electoral extraordinario atendiendo lo establecido en la propia convocatoria del Congreso del Estado de Jalisco. Ahora respecto de lo que ya ha solicitado la representación de Hagamos respecto de que si bien es cierto en un servidor recae la responsabilidad de representar este órgano colegiado ante el Consejo de Participación Ciudadana transmitiré desde luego esa petición, transmitiré, los fusionamientos que se han vertido tanto por la representación de Hagamos y por algunas representación o en su mayoría de representaciones partidistas y hare el planteamiento como parte de la solicitud que formula la representación de Hagamos ante el Consejo de Participación Ciudadana, es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias consejero Miguel Godínez por la precisión y bueno teniendo en cuenta la fecha cierta del veintiuno de noviembre para la elección es un elemento que sin duda debemos considerar este Consejo General y en segunda ronda no sé si existe alguna otra participación, en tercera ronda entonces pregunto si alguien quisiera participar, perdón en segunda ronda se encuentra el consejero Enrique Velázquez del partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar**

Gracias presidenta. Solamente para insistir en el tema de la Consulta, está señalado que sería a partir del veinte y veintiuno de noviembre y en esas fechas si mal no recuerdo se van a utilizar las urnas electrónicas, se hablaba de que también en la elección de Tlaquepaque se estarían utilizando las urnas electrónicas para efecto de facilitar el proceso electoral. Primero preguntar si habría las suficientes urnas electrónicas para que se lleven a cabo los dos ejercicios y segundo insistir en que sería si el sábado previo a la elección constitucional para elegir munícipe y síndico en San Pedro Tlaquepaque habría también la participación de la Consulta esto definitivamente estaría viciando de origen esa elección constitucional para elegir autoridades municipales porque allí habría seguramente más de alguno que podría o alguna persona que podría estar tratando de incidir y, ¿por qué no? nos podría llevar a una nueva anulación de un proceso electoral como ya se dio en la semana pasada. Entonces con que se considere muy bien por parte de [inaudible] consejeras y consejeros para que se haga ese planteamiento que planteaba valga la redundancia nuestro compañero Diego Hernández, nuestro compañero representante, para que se haga el exhorto al Consejo de Participación Ciudadana y aprueben suspender la Consulta y que ésta no se lleve a cabo por lo menos a partir del veinte y veintiuno de noviembre, además habrá que tomar en cuenta que se implementó y se aprobó una partida para la socialización de la misma entonces tendríamos que estar muy al pendiente de que esos recursos no se utilicen para estar con un supuesto fin y en realidad se vayan a utilizar en otro, sería parte de las consideraciones que tenemos que hacer en ese sentido porque creemos que estaría enturbiando aún más este proceso electoral a llevarse a cabo el día veintiuno de noviembre. Es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias. Entiendo que la consejera Silvia Guadalupe pidió el uso de la voz en segunda ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias, gracias presidenta. Buenas noches a todos y todas las representaciones que nos acompañan a estas horas que ya se nos está haciendo la costumbre nuevamente. A ver quisiera referirme a los dos temas principales que tenemos en este momento por un lado si quisiera dejar claro que nosotros o aquí en este espacio no estamos reunidos para discutir la legalidad o no de la convocatoria que emitió el Congreso del Estado sino que estamos aquí como bien lo dijo el representante de Morena cumpliendo con la emisión de dicha convocatoria y que en estos términos y en estas condiciones es como nosotros estamos proponiendo votarla porque no podemos variarla en ninguno de sus términos porque este órgano no tiene esta vocación o estas facultades para poder variar la convocatoria al respecto y lo que nosotros hacemos es actuar con la convicción apegada a los principios rectores de la materia electoral lo que me entrelaza con el siguiente punto que también estamos tocando en este momento respecto a la Consulta Popular por un lado es verdad que es un tema que ocupa y preocupa a este Consejo General pero, sin embargo, no es el tema de esta Sesión en esta Sesión los términos como ya lo precisan son cortos, son breves y nos llevan a avocarnos al estudio de la agenda del proceso extraordinario de Tlaquepaque entonces a mi parecer y desde mi criterio lo que nos lleva es a reunirnos en una mesa de trabajo y explorar la posibilidad o no de suspender pero en otro momento, no en esta Sesión lo respectivo a la Consulta Popular y por lo mismo reiteró este órgano está llamado a actuar con estricto apego a los principios rectores lo que quiere decir que se lleve o no se lleve la consulta popular y ya en marcha el proceso extraordinario del municipio de Tlaquepaque por supuesto que vamos a velar por la imparcialidad, por la certeza, por la objetividad, por la equidad y por todos los demás principios rectores que nos rigen de eso tenemos que estar seguros y lo debemos de poner encima de esta mesa decisiones del Consejo General y encima de las mesas de trabajo que habremos de llevar para desarrollar y efectuar la Consulta Popular, hasta aquí mi intervención presidenta gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera. Pregunto si en segunda ronda ¿hay alguien más que quiera hacer uso de la voz? Mario Silva, representante de Futuro, adelante, por favor.

**Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

Gracias presidenta. Si, en atención a todo lo que se ha vertido en especial lo que comenta la consejera Silvia claro que entendemos que en este momento no se está [inaudible] algo acerca de la Consulta y entendemos repito el contexto de extraordinario tal cual en el que nos encontramos pero lo cierto es que por eso se hacía la pregunta puntual entiendo de mi compañero representante Diego porque lo cierto es que si necesitamos certezas en este periodo extraordinario, ¿no? y que están sucediendo dos procesos de forma paralela muy importantes entonces como comenté no es ni siquiera de algunos días en materia federal se impuso una veda electoral de manera previa de semanas entonces tenía en consideración eso y entendiendo que no es un punto de acuerdo de está presente convocatoria si aspiraríamos a escuchar un compromiso de tratar este asunto de forma expedita por parte del Consejo para brindar certeza, ¿no? sólo es únicamente eso, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias señor representante. No sé si, ¿alguien más en segunda ronda quiera hacer uso la voz? pero antes de pasar a la tercera ronda quisiera yo también hacer un par de precisiones retomó el tema de las urnas electrónicas efectivamente como ustedes recordarán quien autoriza el uso o no de urnas electrónicas en las elecciones constitucionales es ni más ni menos del Instituto Nacional Electoral en ese sentido él ha validado parte de nuestras urnas para su uso en elecciones constitucionales vinculantes y una de estas observaciones es que estas urnas electrónicas deben tener dispositivos que no se encuentren sin conectividad les platico que dentro de todas las urnas que tenemos son 100 (cien) las urnas electrónicas que únicamente cuentan con esta validación en todo caso si el Instituto validara hacer una elección con uso de urnas electrónicas no podía hacer de la totalidad del municipio es nada más para la precisión en términos de uso en otros ejercicios nosotros las hemos aplicado sin ningún problema y bueno como ustedes saben con resultados exitosos y por supuesto que recogemos las inquietudes ya el consejero Miguel con antelación habló de llevar la solicitud, tenemos muy claro que la elección constitucional extraordinaria es una prioridad que de ninguna manera vamos a poner en riesgo la misma y que les garantizamos de este Consejo General que así lo haremos con oportunidad para que se tomen las medidas correspondientes haciendo del conocimiento del Consejo entonces aquí el compromiso por parte de este Consejo General y si me permiten preguntar en tercera ronda, ¿hay alguna participación? Sí, por favor Diego Hernández, representante de Hagamos

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidenta. Nada más para agradecer al consejero Miguel que va a llevar estas inquietudes al Consejo de Participación Ciudadana por supuesto, la consejera Silvia esperamos las mesas de trabajo, a ti presidenta por lo que ya expusiste sí lo consideramos importante aunque sabemos que no es este un punto del Orden del Día pero sí como dice mi compañero Mario tener certeza, ¿no? entonces bueno ya vimos que una elección se anuló por un mensaje que dio un líder religioso me parecería más grave que la intervención de un gobernador que de por sí reiteradamente fue sancionado en este proceso electoral por estar haciendo propaganda, todavía tenga esta herramienta para salir a las cámaras, para estar en la narrativa presente dentro de este proceso electoral pues sería todavía más grave y nos llevaría un problema posterior entonces agradecerles el haber sido receptivas y receptivo y que pues esperamos que el Consejo Estatal de Participación Ciudadana lo resuelva pronto para tener esta certeza y para que de una vez se suspenda este proceso que interferiría dentro de la elección tanto de Tlaquepaque como de Jilotlán de los Dolores. Entonces es esto agradecerles la escucha y esperemos que esto nos lleve a una resolución posterior que no ponga en entredicho la certeza del proceso electoral extraordinario gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias representante. Erika del partido Verde solicitó el uso de la voz en tercera ronda, adelante Erika.

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Gracias consejera presidenta. Toque el tema de la consulta popular pero no tanto por la consulta en sí, sino el tema de que si en el calendario se debe contemplar el tema de la veda electoral las fechas y los momentos que se tienen que contemplar está, ¿por qué? Porqué si el tema debemos de contemplarlo en un proceso electoral más que este es extraordinario, sabemos que los tiempos son más cortos por eso es que se toca el tema este en este momento y si es una facultad de este Consejo el establecer la veda electoral entonces yo creo que sí lo deben de contemplar que se vea en el calendario las fechas de la veda electoral y por el mismo que son 60 (sesenta) días lo que se está estableciendo pues invitarlos a que desde un principio se respete esta veda electoral que se espera contemplada y posteriormente en un segundo paso, ¿qué sucederá con la Consulta Popular? pero sí establecer el tema en el calendario lo de veda electoral porque ésta sí es una facultad del Consejo General y si está establecido en la ley los temas de la veda electoral entonces si por eso se está tocando en este tema, en este punto porque si debe estar contemplado en el calendario, así como se ha contemplado en los calendarios en los procesos electorales normales deberá también contemplarse en el calendario de este proceso extraordinario toda vez que debemos de saber qué fechas se van a utilizar para lo de la veda y que va a afectar, sabemos que se reducen los tiempos y todo eso, entonces yo sí lo dejaría sobre la mesa por eso se toca en este punto no tanto como un tema de consulta popular sino un tema de veda electoral que se debe de contemplar en el calendario electoral, es cuanto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muchas gracias a la representante. Nada más previo a cederle el uso de la voz al consejero Miguel que pidió en tercera ronda precisar que efectivamente en el calendario se contempla un periodo para tal efecto de tres días que inicia el dieciocho de noviembre y ya está establecido de manera clara en el acuerdo que se pone a nuestra consideración, gracias y por favor consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Gracias consejera presidenta. Con su intervención creo que ha solventado la duda de la representante del partido Verde y en ese sentido es lo mismo que quería decir gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero Miguel. La consejera Zoad pide el uso de la voz en tercera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidenta. Efectivamente si está establecido en el calendario el periodo de veda que al igual que en una elecciones ordinaria es de tres días antes de la elección lo que entiendo yo de la participación de la representante del Verde y que estimó que si es necesario agregar sería el plazo durante el cual cualquier autoridad gubernamental estaría impedida para difundir cualquier propaganda u obras o cualquier tipo de comunicación social en la que difundan logros de gobierno, esta parte desde mi apreciación sí tendríamos que ajustarlo efectivamente y tendremos ahorita aquí por los cortos tiempos yo propondría que sería pues establecer solamente unos días para poder entablar las comunicaciones correspondientes con las autoridades y difundirlo a efecto de que tengan ellos certeza cuando inicia y cuando concluye evidentemente tendría que concluir una vez terminada la jornada electiva pero sí creo que debamos de establecerlo se me ocurre estamos ya a seis posiblemente a partir del ocho para tener tiempo de hacer las notificaciones correspondientes, es una propuesta gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera entiendo que la ley ya se pronunció al respecto al inicio de las campañas, sí viene tal como usted lo definió el alcance de esta restricción pero si les parece bien no obstante venga en la ley y podamos empalmarlo con lo que ya viene en el calendario que está en el punto 33 (treinta y tres) es a partir del tres de noviembre, gracias, de acuerdo. La consejera Silvia Bustos adelante en tercera ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias. Una pregunta nada más para que quede lo suficientemente claro, quedarían los mismos términos que el Código lo dispone, es decir, del inicio de la campaña electoral al día de la jornada, ¿verdad?

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Efectivamente esa es la propuesta.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

No más, no menos. Sí, ok, de acuerdo.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

En tercera ronda, ¿Alguien quiere hacer el uso de la voz? Bueno al ser esta la última ronda y en virtud de que se encuentra lo suficientemente discutido este punto del Orden del Día le solicito, por favor, al secretario consulte si se aprueba o no del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas y señaladas al inicio de la discusión de este punto del Orden del Día.

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos con las modificaciones propuestas** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL ASUME LAS FUNCIONES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO CONFIERE A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Le solicito por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco asume las funciones que el Código Electoral del Estado de Jalisco confiere a los Consejos Distritales Electorales, para la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, para la elección de la presidencia municipal, sindicatura, así como las regiduríasdel municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en términos del considerando VIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien, está a su consideración el presente punto del Orden del Día. Sí, adelante Diego Hernández, de Hagamos, por favor, en primera ronda.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidenta. Esta es una duda que a lo mejor la respuesta es muy sencilla pero honestamente no alcancé a revisar la totalidad de los documentos por la premura, por el tiempo que nos dieron para poder hacerlo, a ver es una elección municipal entiendo que se instala este Consejo General asume como Consejo Distrital porque seguramente hay actividades del Consejo Distrital que inciden en el Consejo Municipal, supongo, no lo alcance a realizar nada más me gustaría preguntar, ¿qué actividades son las que asumiría el Instituto como, bueno el Consejo General como Consejo Distrital y por qué no asumir ambas las del Consejo Distrital y Consejo Municipal? es una pregunta gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias Diego, si me permites las tenemos identificadas y el secretario dará cuenta de esta actividad particularmente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Bueno, en este sentido tenemos que la una de las actividades que realizan los Consejos Distritales y que no son facultad del Consejo Municipal es precisamente la recepción de la documentación, el conteo, agrupamiento y enfajillado de las boletas así como la integración del paquete electoral y la entrega de estos a los a los funcionarios de mesa directiva de casilla a través de los capacitadores asistentes electorales, recordemos en el caso del municipio de Tlaquepaque está integrado por dos distritos el distrito 13 (trece) y el distrito 16 (dieciséis) en virtud de eso a través de los capacitadores que se contratarán en conjunto con el Instituto Nacional Electoral es que este Instituto y el Consejo General realizará esta actividad efecto de que no sea el Consejo Municipal quien la que la lleve a cabo sino coordinarnos directamente con los distritos del Instituto Nacional Electoral y en un segundo momento también el apoyo en caso de que se requiera para auxiliar en las tareas de recuento y cómputos totales que también son facultad en su momento de los Consejos Distritales, hay que aclarar que en el caso del Consejo Municipal de Tlaquepaque al estar integrado por dos municipios, dos distritos perdón, ellos llevan su recuento total es facultad de ellos, sin embargo, el apoyo sí se lo podremos brindar si es que así lo requiere el Consejo Municipal, es cuanto consejera presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Entiendo que la consejera Zoad quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias consejera presidenta. Con relación a este proyecto de acuerdo que nos ponen a consideración y teniendo en cuenta que el Reglamento de Elecciones también confiere diversas atribuciones a los órganos desconcentrados de este Instituto en algunos casos a los distritales estimo que es oportuno agregar tanto al título como al punto de acuerdo primero y en cualquier parte del cuerpo de este proyecto donde se haga referencia que también asumiremos las atribuciones que el Reglamento de Elecciones confiere a este a estos órganos distritales entonces en concreto sería agregar que el Código Electoral del Estado de Jalisco y el Reglamento de Elecciones atribuye a los Consejos Distritales y en el considerando VIII me parece que el título es confuso porque dice de “las funciones del Consejo General como Consejo Distrital para el proceso electoral extraordinario 2021” y esto daría pie a que pareciera que el Consejo General está actuando como Consejo Distrital me parece que es oportuno cambiarlo a decir de la asunción de la competencia de los Consejos Distritales por parte del Consejo General es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera Zoad. Me parece que es muy pertinente la precisión, le abona a la claridad del acuerdo, a menos que exista alguna otra consideración en contrario me parece que podremos incorporarla al acuerdo y preguntaría nuevamente si en primera ronda, ¿existe alguien más que quiera participar? De no ser el caso y en virtud de que se encuentra el asunto suficientemente discutido le solicitó a el secretario que en votación nominal se consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos con la modificaciones propuestas** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Continuemos con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Le solicito por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueba la “Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”; en términos del considerando VII de este acuerdo. |
| Segundo | Publíquese la convocatoria aprobada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”***;*** así como, en por lo menos un diario de los de mayor circulación en el estado de Jalisco; asimismo, deberá darse la más amplia difusión a la ciudadanía jalisciense. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |

**Cuarto** Publíquese en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Previo a poner a consideración el punto del Orden del Día le solicitaría dé cuenta de las observaciones que se sugieren para este acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Las modificaciones que tenemos registradas es en la convocatoria establecer que en la solicitud se puede presentar una solicitud de acreditación o de ratificación. Asimismo que en caso de que sea una ratificación de una persona que haya sido acreditada en el proceso ordinario no será necesario que presente el resto de los documentos que establece la convocatoria y por último clarificar que en el caso de que la solicitud se presente ante las oficinas centrales de este Instituto será a partir del día seis de octubre del presente año y en caso de que se presenten del Consejo Municipal de Tlaquepaque será a partir de la fecha de su instalación

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Está su consideración el presente punto del Orden del Día. La consejera Zoad García, adelante, por favor, en primera ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidenta. Ya el secretario mencionó algunas de las propuestas de modificación no obstante me parece oportuno que el considerando VII se agregue como fundamento el artículo 201 (doscientos uno) del Reglamento de Elecciones en su numeral 5 (cinco) que es donde se establece la posibilidad de que ratifiquen quienes hayan sido o soliciten la ratificación quienes hayan sido acreditadas como observadoras electorales en el en el proceso ordinario y en ese sentido también que se modifique el nombre de la convocatoria tanto en donde se hace mención a ella durante, bueno en el cuerpo del proyecto de acuerdo como la propia convocatoria para agregar después de “acreditarse” la frase “o ratificarse como observadora electoral” y en el caso de la convocatoria esto si no lo mencionó el secretario debe de establecerse con claridad que quienes opten por ser ratificados no tienen que acreditar el curso de capacitación que ya tomaron durante el proceso ordinario. Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera. Está a su consideración las propuestas y también el uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda, bien en virtud de encontrase lo suficientemente discutido y si no hubiera objeción a las propuestas de la consejera Zoad, le solicitó a el secretario del Consejo que en votación nominal consulte si se aprueba o no el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos con las modificaciones propuestas** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO Y LA CONVOCATORIA PARA ALLEGARSE PROPUESTAS.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos de acuerdo | |
| Primero | Se aprueban los “Lineamientos para la designación de las y los consejeros municipales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno”, en términos del considerando IX de este acuerdo. |
| Segundo | Se aprueba la convocatoria para allegarse propuestas de candidaturas a consejeras y consejeros para los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, en términos del considerando X de este acuerdo. |
| Tercero | Publíquese la convocatoria aprobada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en por lo menos dos diarios de los de mayor circulación en el estado de Jalisco y en la página de internet de este Instituto; asimismo, el contenido de la convocatoria deberá difundirse ampliamente en las universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a través de los medios que resulten oportunos acorde con la situación de emergencia sanitaria que se vive. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien, está su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día:

|  |  |
| --- | --- |
| Sentido del Voto | |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por**  **unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Secretario le solicito que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. Le informo que el anterior ha sido el último punto enlistado en el Orden del Día por lo que el mismo ha quedado agotado.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien y en virtud de que no existen más asuntos que tratar damos por terminada la presente Sesión Extraordinaria siendo las **cero horas con veinticuatro minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno**. Buenos días a todas y a todos, gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **treinta y cinco** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cinco de octubre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **dieciocho de octubre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de octubre de 2021

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  
SECRETARIO EJECUTIVO**